



POLICÍA LOCAL DE MÁLAGA



MEMORIA ANUAL 2025

Código Seguro De Verificación	ufxhXUb3VrMW8YVP7Wlitw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Antonio Ferrer Medina	Firmado	19/05/2026 10:00:39
Observaciones		Página	1/13
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ufxhXUb3VrMW8YVP7Wlitw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





1. INTRODUCCIÓN

La presente memoria anual recoge la organización y actividad desarrollada por la Policía Local de Málaga durante el año 2025, con el objetivo de ofrecer a la ciudadanía una visión global, transparente y detallada del servicio público prestado.

La Policía Local constituye un servicio esencial dentro de la administración municipal, cuya misión principal es garantizar la seguridad, la convivencia ciudadana y el cumplimiento de la normativa vigente.

2. RECURSOS HUMANOS Y DESPLIEGUE OPERATIVO

La organización interna de la Policía Local constituye uno de los pilares fundamentales para garantizar un servicio eficaz y adaptado a las necesidades de la ciudadanía. La distribución jerárquica y funcional permite optimizar los recursos, coordinar las actuaciones y asegurar una respuesta rápida ante cualquier incidencia.

En este sentido, la plantilla de la Policía Local de Málaga está integrada por un total de **836** agentes, distribuidos conforme a los distintos escalafones profesionales que conforman la estructura organizativa del cuerpo. La siguiente distribución refleja tanto la composición jerárquica de la plantilla como la representación por sexo del personal que prestó servicio durante el ejercicio 2025.

Escalafón	Hombres	Mujeres	Total
Intendente Principal Jefe	1	0	1
Intendente Principal	1	0	1
Intendente	3	1	4
Inspector	8	0	8
Subinspector	26	0	26
Oficial	37	2	39
Policía	687	70	757
TOTAL	763	73	836

Del total de efectivos que integran la plantilla, la mayor parte del personal corresponde a la escala básica de Policía, garantizando una amplia capacidad operativa. Asimismo, se mantiene una representación femenina en los distintos escalafones del cuerpo.

El despliegue operativo de la Policía Local se articula a través de diferentes servicios y unidades funcionales, cuya distribución permite garantizar una adecuada cobertura de las necesidades operativas, administrativas y de atención a la ciudadanía. Esta organización facilita tanto la presencia policial en la vía pública como la coordinación interna y la gestión de los recursos disponibles.

Código Seguro De Verificación	ufxhXUb3VrMW8YVP7Wlitw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Antonio Ferrer Medina	Firmado	19/05/2026 10:00:39
Observaciones		Página	2/13
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ufxhXUb3VrMW8YVP7Wlitw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Servicio de Policía de Barrio

Encargado de desarrollar las funciones de proximidad y atención directa a la ciudadanía, manteniendo una presencia constante en los distintos distritos que forman las siguientes Jefaturas, distribuyéndose el personal de la siguiente forma:

Unidad	Intendente	Inspector	Subinspector	Oficial	Policía	Total
JPB Centro	1	1	4	4	113	123
JPB Este		1	2	2	49	54
JPB Norte		1	3	2	68	74
JPB Cruz Humilladero		1	3	2	58	64
JPB Ctra. de Cádiz		1	2	2	74	79
JPB Churrriana		1	1	1	45	48
JPB Campanillas	1		1	2	28	32
JPB Puerto de la Torre		1	2	1	43	47

La distribución operativa de efectivos permite garantizar la cobertura territorial y la atención directa a la ciudadanía, manteniendo un modelo de policía de proximidad orientado a la prevención y a la respuesta inmediata ante incidencias.

Servicio de Unidades Centralizadas

Agrupar aquellas unidades especializadas encargadas de actuaciones concretas relacionadas con la Policía Judicial, entre las que se encuentran el Grupo de Investigación de Accidentes y Atestados (GIAA), el Grupo de Investigación y Protección (GIP), Protección de la Naturaleza (Gruprona) y Mediación Policial. Asimismo, integra otras unidades operativas específicas como el Grupo Operativo de Apoyo (GOA), la Unidad Canina, Caballería y la Sala Operativa del 092. Su finalidad es proporcionar una respuesta coordinada y especializada ante incidencias de mayor complejidad. Estas unidades cuentan con los siguientes efectivos:

Unidad	Subinspector	Oficial	Policía	Total
GIAA	1	4	37	42
GIP	1	4	47	52
Gruprona	1		12	13
Mediación Policial		1	6	7
GOA	1	4	41	46
Unidad Canina			6	6
Caballería		1	13	14
Sala 092	1	3	33	37

Código Seguro De Verificación	ufxhXUb3VrMW8YVP7W1itw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Antonio Ferrer Medina	Firmado	19/05/2026 10:00:39
Observaciones		Página	3/13
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ufxhXUb3VrMW8YVP7W1itw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Servicio de Gestión Técnico-Administrativa

Responsable de la tramitación administrativa y gestión documental, gestión de recursos y soporte técnico necesario para el funcionamiento diario de la organización policial. Incluyen los grupos de Apoyo a la Planificación, Gestión Administrativa y ,por último, el grupo de Informática y Telecomunicaciones.

3. RECURSOS MATERIALES

Los recursos materiales representan un elemento esencial para el correcto funcionamiento del servicio policial. Durante el año 2025 se ha trabajado en la optimización y mantenimiento de los medios disponibles, fundamentales para el adecuado desarrollo de la actividad policial y para garantizar una respuesta eficaz, coordinada y adaptada a las necesidades operativas del servicio.

En este sentido, la Policía Local ha mantenido y gestionado diversos medios técnicos, armamento, sistemas de comunicación, equipos informáticos y vehículos destinados al desempeño diario de las funciones policiales.

En materia de **armamento** reglamentario, la plantilla dispone principalmente de pistolas HK Compact, con un total de 828 unidades asignadas, además de otras armas cortas específicas correspondientes a distintos modelos, alcanzando un total de 839 armas reglamentarias.

En cuanto a los **medios informáticos**, el cuerpo cuenta con 249 equipos informáticos de sobremesa y 30 ordenadores portátiles, además de impresoras, dispositivos multifunción, escáneres y otros equipos técnicos destinados a la gestión administrativa y operativa. Asimismo, destacan 158 tabletas electrónicas y 159 teléfonos móviles corporativos, herramientas fundamentales para el desarrollo de actuaciones policiales y la gestión digital de incidencias sobre el terreno.

Respecto a los sistemas de **transmisiones** y comunicaciones, la Policía Local dispone de 723 equipos portátiles de comunicación, 70 emisoras y 14 repetidores, garantizando la coordinación permanente entre las distintas unidades operativas y la Sala del 092.

En relación con el **parque móvil**, durante el año 2025 la Policía Local contó con un total de 311 vehículos, entre los que se incluyen 66 turismos patrulla, 134 motocicletas y 48 scooters, además de otros vehículos destinados a funciones específicas como furgones, vehículos todoterreno, bicicletas y medios especiales. La diversidad y distribución de estos recursos permiten adaptar la respuesta policial a las distintas necesidades operativas, facilitando la movilidad urbana, la vigilancia preventiva y la rápida intervención en cualquier punto del municipio.

Código Seguro De Verificación	ufxhXUb3VrMW8YVP7Wlitw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Antonio Ferrer Medina	Firmado	19/05/2026 10:00:39
Observaciones		Página	4/13
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ufxhXUb3VrMW8YVP7Wlitw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Asimismo, la Unidad de Caballería dispone de 11 caballos destinados principalmente a labores de vigilancia preventiva, presencia policial en zonas de difícil acceso y apoyo en eventos multitudinarios, mientras que la Unidad Canina cuenta con 6 perros especializados en tareas de apoyo operativo, detección y seguridad ciudadana.

La disponibilidad y mantenimiento de estos recursos materiales contribuyen de forma decisiva a mejorar la capacidad operativa del cuerpo, reforzando la eficacia del servicio prestado a la ciudadanía y favoreciendo una actuación policial moderna, ágil y coordinada.

4. ACTIVIDAD OPERATIVA

La actividad operativa desarrollada por la Policía Local de Málaga durante el año 2025 ha abarcado numerosas intervenciones relacionadas con la seguridad ciudadana, la protección de las personas, la prevención de conductas delictivas, el tráfico y el cumplimiento de las ordenanzas municipales. La actuación policial se ha desarrollado de forma permanente en todos los distritos de la ciudad, mediante servicios preventivos, dispositivos especiales y actuaciones coordinadas con otros cuerpos y organismos públicos.

En el ámbito de la **seguridad ciudadana** y de las actuaciones complementarias de seguridad, la Policía Local realizó un total de 355.018 intervenciones a lo largo del ejercicio 2025, reflejando la elevada actividad operativa desarrollada por las distintas unidades policiales.

Entre las actuaciones más destacadas se encuentran los dispositivos de prevención y presencia policial destinados a evitar conductas delictivas, que alcanzaron un total de 13.839 servicios realizados, así como los controles y seguimientos de ordenanzas municipales, con 16.049 intervenciones. Igualmente, se llevaron a cabo 13.430 identificaciones de personas con consulta informática y 70.837 identificaciones sin consulta informática, además de 19.441 cacheos preventivos sin detector y 1.005 cacheos realizados mediante detector de metales.

La presencia policial preventiva continuó siendo una de las principales líneas de actuación, desarrollándose 7.327 planes de presencia policial en barriadas, 6.158 actuaciones de control y vigilancia en zonas turísticas y 4.804 controles de seguridad en zonas de reunión pública. Asimismo, se efectuaron 3.530 servicios de control y presencia en entornos escolares y 1.346 actuaciones relacionadas con el control del absentismo escolar.

En relación con la vigilancia y control de establecimientos y espacios públicos, se realizaron 4.084 actuaciones de vigilancia de cierres de establecimientos, 3.030 controles de terrazas y 2.776 actuaciones de vigilancia en salas de fiestas y zonas de botellón. Del mismo modo, se efectuaron 2.163 actuaciones relacionadas con el control de ocupación de la vía pública y 1.525 servicios de control y presencia en mercados y mercadillos.

La Policía Local mantuvo igualmente una importante actividad relacionada con grandes eventos y concentraciones ciudadanas, desarrollándose 2.667 planes de presencia policial en grandes eventos de la ciudad, así como numerosos dispositivos de vigilancia y control vinculados a Semana Santa, celebraciones populares, actividades deportivas y eventos

Código Seguro De Verificación	ufxhXUb3VrMW8YVP7Wlitw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Antonio Ferrer Medina	Firmado	19/05/2026 10:00:39
Observaciones		Página	5/13
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ufxhXUb3VrMW8YVP7Wlitw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





culturales. Destacan especialmente las actuaciones relacionadas con el control y vigilancia de hermandades y recorridos procesionales, que superaron las 1.200 intervenciones durante el año.

Respecto a las **actuaciones de auxilio y asistencia a personas**, la Policía Local gestionó un total de 10.638 intervenciones relacionadas con ayuda y protección ciudadana. Entre ellas destacan 2.877 actuaciones de auxilio a personas enfermas, dementes o toxicómanas, 1.749 auxilios derivados de accidentes de tráfico y 759 intervenciones de auxilio a víctimas de delitos. Asimismo, se realizaron 699 actuaciones relacionadas con personas embriagadas y 273 auxilios a personas extraviadas.

En el **ámbito policial y judicial**, durante el ejercicio 2025 se confeccionaron un total de 1.787 atestados y diligencias, distribuidos entre Atestados, Medio Ambiente y el SATE (Servicio de Atención al Turista Extranjero). Esta última concentró el mayor volumen de actividad, con 973 actuaciones registradas.

Asimismo, se tramitaron 13.950 diligencias policiales relacionadas con distintos ámbitos delictivos y actuaciones judiciales. Entre ellas destacan especialmente las diligencias relacionadas con legislación especial, con 3.705 actuaciones; contra el patrimonio y el orden socioeconómico, con 2.078; y otras actuaciones policiales complementarias, que alcanzaron las 2.911 diligencias. También resultaron especialmente relevantes las actuaciones relacionadas con lesiones, amenazas, delitos contra la libertad, seguridad colectiva y orden público.

En cuanto a las **detenciones** practicadas por la Policía Local, durante el año 2025 se realizaron un total de 1.133 detenciones relacionadas con diferentes tipologías delictivas. Entre ellas destacan 129 detenciones vinculadas a delitos contra la salud pública por cultivo, venta o distribución de drogas, 123 detenciones por violencia de género, 78 por robos con violencia o intimidación y 115 actuaciones relacionadas con personas en busca y captura judicial. También tuvieron especial relevancia las actuaciones relacionadas con hurtos, robos en vehículos, amenazas, agresiones sexuales y delitos contra el orden público.

En materia de **violencia de género y protección a las víctimas**, la Policía Local de Málaga desarrolló una intensa actividad a través del sistema VioGén y de las unidades especializadas de protección. Durante el ejercicio se realizaron 6.711 contactos telefónicos con víctimas, 4.736 actuaciones de actualización y seguimiento de casos, 4.098 valoraciones policiales de evolución de riesgo y 3.612 confecciones de actuaciones policiales relacionadas con violencia de género. Asimismo, se efectuaron 2.130 investigaciones relacionadas con víctimas y autores y más de 1.000 actuaciones específicas de seguimiento y protección de las víctimas.

Por otro lado, la Unidad Canina continuó desempeñando una importante labor preventiva y operativa, realizando 4.819 actuaciones de búsqueda de estupefacientes en personas, 2.321 búsquedas en objetos y 298 intervenciones en vehículos. Además, se desarrollaron 752 planes de presencia policial con unidad canina y 85 actuaciones de apoyo en reyertas y situaciones conflictivas.

Código Seguro De Verificación	ufxhXUb3VrMW8YVP7Wlitw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Antonio Ferrer Medina	Firmado	19/05/2026 10:00:39
Observaciones		Página	6/13
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ufxhXUb3VrMW8YVP7Wlitw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Todo ello pone de manifiesto la intensa actividad operativa desarrollada por la Policía Local de Málaga durante el ejercicio 2025, consolidando un modelo policial orientado a la prevención, la proximidad, la protección de las personas y la mejora permanente de la seguridad y convivencia ciudadana.

En materia de **tráfico y seguridad vial**, la Policía Local de Málaga mantuvo durante el año 2025 una intensa actividad preventiva, de vigilancia y control orientada a mejorar la seguridad en las vías urbanas y reducir la siniestralidad. Durante el ejercicio se registraron un total de 5.253 accidentes de tráfico, de los cuales 2.197 ocasionaron daños materiales y personales, 2.059 produjeron exclusivamente daños materiales y 997 estuvieron relacionados con lesiones personales. Se realizaron 2.825 partes internos relacionados con siniestros viales con lesiones y 1.879 partes internas relacionados con accidentes con daños materiales.

El mayor número de accidentes se concentró durante los meses de verano y principios de otoño, destacando julio con 509 siniestros, agosto con 478 y septiembre con 469 accidentes registrados. Asimismo, los viernes fueron los días con mayor accidentalidad, alcanzándose 870 siniestros, seguidos de miércoles y martes.

En relación con la tipología de los accidentes, las colisiones frontolaterales constituyeron el tipo de siniestro más frecuente, con 1.348 casos, seguidas de los alcances con 906 accidentes y las colisiones laterales con 643. También destacaron 487 caídas de vehículos de dos ruedas, 396 colisiones contra vehículos estacionados y 312 atropellos a personas.

Las principales causas de los accidentes estuvieron relacionadas con factores humanos y conductas imprudentes al volante. La falta de pericia del conductor originó 663 siniestros, mientras que la conducción distraída o desatenta estuvo presente en 464 accidentes. Igualmente relevantes resultaron el cambio de carril inadecuado, con 442 casos, y la falta de distancia de seguridad, con 530 siniestros registrados. También se detectaron 280 accidentes motivados por no respetar la señal de ceda el paso, 221 por no respetar semáforos y 217 relacionados con conducción bajo los efectos del alcohol.

El análisis por franjas horarias refleja que la mayor concentración de accidentes se produjo entre las 12:00 y las 20:00 horas, coincidiendo con los principales periodos de movilidad urbana. Las franjas comprendidas entre las 13:00 y las 14:00 horas, y entre las 15:00 y las 16:00 horas, registraron los valores más elevados, con 374 y 373 accidentes respectivamente.

Como consecuencia de los siniestros registrados, se contabilizaron 10.422 personas implicadas en accidentes de tráfico. De ellas, 1.680 sufrieron lesiones leves, 805 precisaron asistencia hospitalaria en urgencias y 89 resultaron heridas graves. Asimismo, se registraron 12 fallecidos y 2 fallecimientos posteriores derivados de accidentes de circulación. Los conductores constituyeron el colectivo con mayor número de implicados, con 7.992 personas, seguidos de pasajeros y peatones.

Código Seguro De Verificación	ufxhXUb3VrMW8YVP7Wlitw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Antonio Ferrer Medina	Firmado	19/05/2026 10:00:39
Observaciones		Página	7/13
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ufxhXUb3VrMW8YVP7Wlitw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Por grupos de edad, la mayor parte de las personas implicadas correspondió al tramo de adultos entre 18 y 64 años, con 9.056 afectados, aunque también se registraron 773 personas mayores de 65 años y 593 menores implicados entre niños y adolescentes.

La Policía Local desarrolló igualmente una importante labor preventiva y de control en materia de alcoholemia y seguridad vial. Durante el ejercicio se realizaron 1.287 pruebas de alcoholemia, de las cuales 375 arrojaron resultado positivo. Destacan especialmente las 195 pruebas positivas relacionadas con delitos contra la seguridad vial y las 146 vinculadas a accidentes de tráfico.

En el ámbito de la movilidad urbana sostenible y el control de bicicletas y vehículos de movilidad personal (VMP), la Policía Local realizó un total de 3.806 intervenciones relacionadas con infracciones y actuaciones preventivas. Destacan especialmente las denuncias por circular en VMP sin casco homologado, con 1.916 actuaciones; circular por zonas peatonales, con 430 denuncias; transportar a más de una persona en VMP, con 340 casos; y rebasar semáforos en fase roja, con 243 infracciones detectadas.

En materia de retirada y control de vehículos, se efectuaron 5.579 retiradas de vehículos al depósito municipal por infracción y 3.852 actuaciones relacionadas con desplazamiento de vehículos, sumando un total de 9.431 intervenciones complementarias a la legislación de tráfico.

Asimismo, durante el ejercicio 2025 se tramitaron 279.077 denuncias de tráfico mediante distintos sistemas y medios de prueba. Destacan las 184.001 denuncias relacionadas con el Centro Histórico y ZBE, así como las formuladas mediante radares fijos, radares móviles, controles automatizados y sistemas de vigilancia semafórica.

Todo ello pone de manifiesto la intensa actividad desarrollada por la Policía Local de Málaga en materia de tráfico y seguridad vial durante el año 2025, mediante actuaciones preventivas, controles específicos y dispositivos orientados a mejorar la seguridad en la circulación y reforzar el cumplimiento de la normativa vigente.

En el ámbito de la **vigilancia administrativa**, control de ordenanzas municipales y disciplina urbana, la Policía Local de Málaga desarrolló durante 2025 una intensa actividad inspectora y sancionadora orientada al cumplimiento de la normativa municipal y a la preservación de la convivencia ciudadana.

En relación con decomisos y actuaciones de intervención administrativa, se contabilizaron 3.229 actuaciones, destacando especialmente los decomisos de drogas y tabaco, que sumaron 2.791 intervenciones, así como 274 actuaciones relacionadas con productos alimentarios y 164 decomisos de armas u objetos peligrosos. Dentro de los decomisos efectuados, sobresalieron las intervenciones relacionadas con hachís, con 1.084 actuaciones; marihuana, con 241; cocaína y heroína, con 224; y drogas sintéticas, con 65 decomisos. Asimismo, se intervinieron 82 armas blancas, 24 armas prohibidas y 19 objetos contundentes o punzantes. En el ámbito del comercio ambulante irregular y venta no

Código Seguro De Verificación	ufxhXUb3VrMW8YVP7Wlitw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Antonio Ferrer Medina	Firmado	19/05/2026 10:00:39
Observaciones		Página	8/13
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ufxhXUb3VrMW8YVP7Wlitw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





autorizada también se decomisaron bebidas, productos textiles, artículos de regalo, dispositivos electrónicos, material falsificado y artículos de vapeo.

Respecto a las actuaciones sobre establecimientos públicos, la Policía Local realizó 8.113 intervenciones relacionadas con inspecciones, infracciones administrativas y control de actividades. Se efectuaron 2.395 inspecciones en establecimientos públicos, de las cuales 652 concluyeron con denuncia y 1.743 resultaron conformes a la normativa. Entre las infracciones detectadas destacaron la carencia de declaración responsable, con 125 denuncias; carecer de licencia o autorización municipal, con 90 actuaciones; no disponer del seguro obligatorio, con 81; y no facilitar hojas de reclamaciones, con 72 infracciones. También fueron frecuentes las denuncias relacionadas con horarios de cierre, exceso de ocupación de vía pública mediante terrazas y molestias por transmisión de música al exterior.

En materia de ocupación de vía pública se formularon 231 denuncias, principalmente por instalación de terrazas sin autorización, exceso de superficie ocupada o incumplimiento de horarios de retirada y cierre.

La actividad inspectora tuvo especial intensidad durante la Feria de Málaga, periodo en el que se desarrollaron 1.508 actuaciones específicas sobre casetas, establecimientos y paseo de caballos. Entre ellas destacaron 487 inspecciones de casetas en regla, 112 casetas denunciadas, 272 controles de enganches y equinos y numerosas actuaciones relacionadas con horarios, limitación acústica, control de acceso y ocupación de espacios.

En el ámbito medioambiental se realizaron 17.391 actuaciones vinculadas a ordenanzas y normativa de protección ambiental. Destacaron especialmente las actuaciones relacionadas con contaminación acústica y ruidos, con 1.039 intervenciones; limpieza de espacios públicos, con 283; y protección de flora y fauna, con 1.268 actuaciones. Además, se registraron numerosas intervenciones relacionadas con la conservación de zonas verdes, control atmosférico y vigilancia forestal.

La Policía Local mantuvo igualmente una importante actividad de control administrativo sobre otras ordenanzas municipales y sectores específicos. En materia de playas y costas se realizaron 4.419 actuaciones relacionadas con la Ordenanza de Uso y Disfrute de las Playas. Asimismo, se efectuaron 2.016 actuaciones sobre urbanismo, incluyendo inspecciones, control de obras y seguimiento de decretos municipales; 6.670 actuaciones relacionadas con protección y bienestar animal; y 1.512 actuaciones vinculadas a mercados y comercio ambulante.

Finalmente, en el ámbito del transporte y movilidad regulada, se llevaron a cabo 1.941 actuaciones relacionadas con la ordenanza del taxi y vehículos de contratación previa, además de 198 actuaciones sobre transporte escolar y menores y 86 intervenciones vinculadas a la ordenanza municipal de coches de caballos.

En materia de anomalías en la vía pública se realizaron un total de 3.686 intervenciones relacionadas con incidencias urbanas, desperfectos y deficiencias detectadas en distintos

Código Seguro De Verificación	ufxhXUb3VrMW8YVP7W1itw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Antonio Ferrer Medina	Firmado	19/05/2026 10:00:39	
Observaciones		Página	9/13	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ufxhXUb3VrMW8YVP7W1itw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



espacios públicos. Las actuaciones más frecuentes estuvieron vinculadas a incidencias en la calzada, con 625 intervenciones; anomalías en alcantarillado y conducciones de agua, con 386; incidencias en parques y jardines, con 367; y actuaciones relacionadas con semáforos, con 299 incidencias registradas. También destacaron las intervenciones sobre aceras, instalaciones eléctricas y señales de tráfico.

El conjunto de estas actuaciones refleja la amplia labor desarrollada por la Policía Local de Málaga en materia de vigilancia administrativa, inspección de actividades, control de ordenanzas municipales y protección del espacio público, contribuyendo al mantenimiento de la convivencia ciudadana, la seguridad urbana y el cumplimiento de la normativa vigente.

5. ATENCIÓN AL CIUDADANO

Servicio 092

El servicio de atención telefónica 092 constituye uno de los principales canales de comunicación directa entre la ciudadanía y la Policía Local, desempeñando una función esencial en la recepción y gestión de incidencias, demandas de auxilio e información relacionada con la seguridad y la convivencia ciudadana.

A través de la sala del 092 se coordinan de forma permanente los recursos policiales disponibles, garantizando una respuesta rápida, eficaz y adaptada a las necesidades planteadas por la población. La actividad desarrollada durante el ejercicio 2025 refleja la importancia de este servicio como elemento clave en la atención inmediata, la coordinación operativa y la gestión integral de las actuaciones policiales.

Durante el ejercicio 2025, el 092 gestionó un total de 130.095 comunicaciones, avisos e incidencias policiales, lo que pone de manifiesto la elevada actividad desarrollada y la importancia de este servicio como eje central de coordinación policial y atención ciudadana. Del total de actuaciones registradas, la mayoría correspondieron a llamadas telefónicas directas realizadas por la ciudadanía, alcanzando 117.162 comunicaciones, además de intervenciones gestionadas mediante transmisiones por radio, servicios preventivos y comunicaciones procedentes de otros organismos y servicios de emergencia.

El análisis de la actividad por meses refleja un incremento significativo durante la época estival, coincidiendo con los periodos de mayor afluencia de personas y actividad en la ciudad. En este sentido, los meses de julio y agosto registraron los mayores niveles de actividad, con 12.441 y 12.378 incidencias respectivamente, mientras que junio y octubre también superaron las 11.700 actuaciones gestionadas. Por el contrario, febrero fue el mes con menor volumen de incidencias, con 8.867 comunicaciones registradas.

En relación con la distribución semanal, los viernes y sábados concentraron el mayor número de actuaciones, con 19.908 y 19.307 comunicaciones respectivamente, seguidos de miércoles y martes, evidenciando una mayor carga operativa vinculada al incremento de la actividad social, ocio nocturno y movilidad urbana durante los fines de semana. Los

Código Seguro De Verificación	ufxhXUb3VrMW8YVP7Wlitw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Antonio Ferrer Medina	Firmado	19/05/2026 10:00:39
Observaciones		Página	10/13
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ufxhXUb3VrMW8YVP7Wlitw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





domingos fueron los días con menor volumen de actuaciones, registrándose 16.267 incidencias.

Desde el punto de vista horario, las franjas de mayor actividad se situaron principalmente entre las 10:00 y las 21:00 horas, coincidiendo con los periodos de mayor movilidad y actividad ciudadana. Destacan especialmente las actuaciones registradas entre las 11:00 y las 13:00 horas, así como durante las primeras horas de la noche, manteniéndose un nivel constante de actividad operativa a lo largo de toda la jornada.

En cuanto a la tipología de incidencias gestionadas, el grupo más numeroso correspondió a las actuaciones relacionadas con tráfico y seguridad vial, que alcanzaron un total de 47.623 intervenciones. Dentro de este ámbito destacan las incidencias relacionadas con estacionamientos indebidos, regulación del tráfico, accidentes de circulación, vehículos abandonados, obstáculos en la vía pública y controles preventivos en materia de seguridad vial.

Las incidencias administrativas constituyeron el segundo grupo con mayor volumen de actividad, alcanzando 30.270 actuaciones. Entre ellas sobresalen especialmente las relacionadas con ruidos y contaminación acústica, conflictos de convivencia ciudadana, molestias derivadas de establecimientos públicos, consumo de alcohol en espacios públicos, irregularidades urbanísticas, incidencias relacionadas con animales y actuaciones vinculadas a protección medioambiental.

Asimismo, las actuaciones relacionadas con seguridad y protección de las personas registraron un total de 16.102 incidencias, incluyendo servicios de auxilio y asistencia sanitaria, atención a personas desorientadas o en situación de vulnerabilidad, intoxicaciones etílicas, intentos autolíticos, personas impedidas en domicilios y dispositivos preventivos relacionados con eventos, espectáculos y concentraciones públicas.

Por otro lado, las actuaciones vinculadas a seguridad y Código Penal alcanzaron las 13.388 incidencias, destacando las relacionadas con agresiones y lesiones, amenazas, robos, hurtos, violencia en el ámbito familiar, alteraciones del orden público y actuaciones relacionadas con personas desaparecidas y violencia de género.

La sala del 092 de Policía Local mantuvo igualmente una estrecha coordinación con otros servicios de emergencia y organismos públicos, especialmente con Bomberos, Protección Civil, servicios sanitarios y otros cuerpos policiales, gestionando además incidencias relacionadas con incendios, rescates, emergencias urbanas y situaciones de riesgo para la ciudadanía.

Todo ello pone de manifiesto la relevancia del 092 como centro neurálgico de coordinación y gestión policial, garantizando una atención permanente e inmediata a la ciudadanía y contribuyendo de forma decisiva al mantenimiento de la seguridad, la convivencia y la prestación eficaz del servicio público policial.

Código Seguro De Verificación	ufxhXUb3VrMW8YVP7Wlitw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Antonio Ferrer Medina	Firmado	19/05/2026 10:00:39
Observaciones		Página	11/13
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ufxhXUb3VrMW8YVP7Wlitw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Canales en Internet

En el ámbito de la comunicación digital y la difusión de información de interés ciudadano, la Policía Local de Málaga continúa reforzando su presencia a través de sus distintos canales en Internet, consolidando herramientas orientadas a mejorar la accesibilidad, la transparencia y la cercanía con la ciudadanía.

Entre estos canales destacan tanto la página web oficial como el canal institucional de YouTube, plataformas que permiten difundir información de servicio público, campañas preventivas, recomendaciones de seguridad, noticias y contenidos relacionados con la actividad policial.

Durante el ejercicio 2025, la página web oficial de la Policía Local registró un total de 62.044 visitantes distintos y 105.525 visitas, alcanzándose además 301.504 páginas consultadas. Asimismo, el número total de solicitudes realizadas al servidor ascendió a 1.254.339, generando un volumen de tráfico de datos de 95,53 GB.

Por su parte, el canal oficial de YouTube contabilizó 257.079 visualizaciones, con un tiempo acumulado de reproducción de 9.157,3 horas. Del total de visualizaciones, 30.372 correspondieron a usuarios suscritos al canal, generando 841,3 horas de reproducción, mientras que 226.707 visualizaciones procedieron de usuarios no suscritos, alcanzando un total de 8.316 horas de reproducción.

Estos datos reflejan la consolidación de los canales digitales de la Policía Local como herramientas eficaces de comunicación institucional, contribuyendo a mejorar la difusión de información, la proximidad con la ciudadanía y la visibilidad de la actividad desarrollada por el cuerpo policial.

6. CONCLUSIONES

La Policía Local de Málaga ha desarrollado durante el año 2025 una intensa actividad operativa, preventiva y administrativa, consolidando su papel como servicio público esencial para la protección de la ciudadanía, el mantenimiento de la convivencia y la garantía del cumplimiento de la normativa vigente. A lo largo del ejercicio, el cuerpo policial ha mantenido una presencia constante en todos los distritos de la ciudad, articulando un modelo de actuación basado en la proximidad, la prevención, la capacidad de respuesta inmediata y la especialización de sus distintas unidades operativas. La estructura organizativa y el despliegue territorial han permitido afrontar con eficacia las necesidades derivadas del crecimiento urbano, el aumento de la movilidad, la elevada actividad turística y la celebración de grandes eventos que caracterizan a la ciudad de Málaga.

La actividad desarrollada refleja un elevado grado de compromiso institucional y una importante capacidad operativa. Las más de 355.000 intervenciones realizadas en materia de seguridad ciudadana, tráfico, vigilancia administrativa, protección medioambiental y atención a las personas ponen de manifiesto la amplitud y complejidad de las funciones asumidas por la Policía Local en el ámbito municipal.

Código Seguro De Verificación	ufxhXUb3VrMW8YVP7Wlitw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Antonio Ferrer Medina	Firmado	19/05/2026 10:00:39
Observaciones		Página	12/13
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ufxhXUb3VrMW8YVP7Wlitw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





En materia de seguridad ciudadana, la actuación policial ha estado orientada prioritariamente a la prevención de conductas delictivas, la protección de las personas y el refuerzo de la convivencia en los espacios públicos. La realización de dispositivos preventivos, controles específicos, vigilancia en zonas de ocio y actuaciones de proximidad ha contribuido a mantener niveles adecuados de seguridad y percepción ciudadana de protección.

Asimismo, resulta especialmente significativa la labor desarrollada en el ámbito de la violencia de género y protección de las víctimas, mediante actuaciones de seguimiento, valoración de riesgo y coordinación permanente con el sistema VioGén, reforzando el compromiso de la Policía Local de Málaga con la protección integral de las víctimas y la atención especializada.

En el ámbito de la seguridad vial, los datos reflejan la importancia de continuar impulsando políticas preventivas y campañas de concienciación orientadas a reducir la siniestralidad urbana. La cifra de accidentes registrados evidencia la necesidad de mantener e intensificar los controles relacionados con alcohol y drogas, el respeto a la señalización y la conducción responsable, especialmente en un contexto de creciente movilidad urbana y expansión de los vehículos de movilidad personal.

Igualmente, la actividad inspectora y administrativa desarrollada sobre establecimientos públicos, ocupación de vía pública, medio ambiente, comercio ambulante, urbanismo y ordenanzas municipales ha permitido reforzar el cumplimiento de la normativa y preservar el adecuado uso de los espacios públicos. Destaca especialmente el importante volumen de actuaciones relacionadas con contaminación acústica, protección ambiental, control de actividades y vigilancia durante eventos multitudinarios como la Feria de Málaga.

La atención al ciudadano ha continuado constituyendo uno de los ejes fundamentales del servicio policial. La elevada actividad gestionada por la sala del 092 confirma la confianza de la ciudadanía en la Policía Local como servicio cercano, accesible y capaz de ofrecer respuesta inmediata ante cualquier incidencia o situación de emergencia. Del mismo modo, el crecimiento y consolidación de los canales digitales institucionales han contribuido a mejorar la comunicación, la transparencia y la difusión de información de interés público.

Todo ello ha sido posible gracias a la profesionalidad, dedicación y esfuerzo diario de los hombres y mujeres que integran la Policía Local de Málaga, así como a la coordinación permanente con otros cuerpos policiales, servicios de emergencia y organismos públicos. La evolución constante de las demandas sociales, los nuevos retos en materia de seguridad urbana, movilidad, convivencia y protección medioambiental hacen necesario continuar avanzando en la modernización de los medios materiales y tecnológicos, la formación especializada y la adaptación permanente de la organización policial a las necesidades de la ciudad. En definitiva, la actividad desarrollada durante el año 2025 pone de manifiesto la consolidación de un modelo de Policía Local moderno, cercano, preventivo y orientado al servicio público, comprometido con la mejora continua de la seguridad, la convivencia y la calidad de vida de la ciudadanía malagueña.

Código Seguro De Verificación	ufxhXUb3VrMW8YVP7Wlitw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Antonio Ferrer Medina	Firmado	19/05/2026 10:00:39	
Observaciones		Página	13/13	
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ufxhXUb3VrMW8YVP7Wlitw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			